I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 120 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a veintidós días del mes de mayo de 1998, siendo las 8.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Solicitud Conjunto Folklórico Petrel.
3.- Aprobación bases llamado a concurso Departamento de Salud.
4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- SOLICITUD CONJUNTO FOLKLORICO PETREL.

Los Sres. Alejandro Silva y José Donoso, Director y Secretario del Conjunto Folklórico Petrel, solicitan al Concejo la posibilidad que el Municipio concurra con el gasto de traslado y estadía por siete días, de un representante de ese Conjunto a la ciudad de Arica, desde el 30 de mayo hasta el 07 de junio, donde se realizará el Campeonato Nacional de Cueca, en el que participan todas las parejas campeonas regionales del país. Agregan que esta ocasión es la más oportuna para tomar contacto con todas ellas y comprometerlas para que concurran a la Muestra Nacional de Cueca que se ha realizado por cuarto año consecutivo, durante en el mes de abril en nuestra ciudad, evento cultural que ha sido calificado como el más importante de la Comuna.

Luego de algunas opiniones, y considerando la importancia que tiene para Pichilemu la realización de la Muestra Nacional de Cueca, los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a concurrir con el gasto de traslado y estadía, de una persona del Conjunto Folklórico Petrel, a la ciudad de Arica, por el lapso de siete días.

Asimismo, se acuerda invitar a Dn. Alejandro Silva a su regreso de Arica, a una sesión de Concejo, para tratar de formalizar la realización de la Muestra Nacional de Cueca en Pichilemu.

3.- APROBACION BASES LLAMADO A CONCURSO DEPARTAMENTO DE SALUD.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las bases del llamado a concurso del Departamento de Salud, las que forman parte integrante de la presente acta. Asimismo, designan al Concejal Sr. Leyton para que integre la Comisión que resolverá este concurso.

4.- VARIOS.

Concejal Sr. Leyton.

- Reitera la necesidad de limpieza del canal Arturo Prat y el de Dionisio Acevedo y sus distintas bajadas.

- Asimismo, los Sres. Concejales indican que se debe efectuar la limpieza del canal ubicado bajo la Municipalidad, y revisar estado de Avda. Aníbal Pinto (frente a ESSEL), Millaco con Aviador Acevedo y Felipe Iturriaga (bajo).

Concejal Sr. Saldias.

- Informa que se abrió el Concurso FONDART, por lo que sugiere activar los proyectos culturales que se encuentran pendientes: Museo del niño rural, Habilitación salas edificio Casino, Escuela de Música y Banda Instrumental, Construcción de mural monumental (que puede ser en Plazoleta que se construirá en terreno donado por la Sucesión Morales.)

- Solicita se revise situación de viviendas que están ocupando la calle Esmeralda (entre Carrera y J.J. Prieto). Indica que se debe habilitar esa calle, y para ello Dn. Orlando Pavez ha ofrecido donar las tuberías que se necesitan. Solicita no se autorice la instalación de otras viviendas.

- Señala que aún siguen pendientes los trámites de reinscripción y subdivisión del terreno de la Sucesión Morales.

- Consulta si la D.O.M. envió al Consejo Regional las modificaciones al Plano Regulador. Asimismo, si se incluyó la prolongación de la Avda. Costanera, desde La Puntilla hasta la intersección de Avda. Costanera con Millaco. Indica que si se está estudiando la construcción de un puente frente a Cáhuil, eso estaría fuera del Plano Regulador, por tanto, habría que coordinarlo.

El Concejal Sr. Leyton Indica que en el proyecto de la carretera costera, tampoco está contemplada la construcción de un by-pass que atraviese la ciudad.

El Sr. Alcalde expresa que todas estas dudas se aclararán en la audiencia con el Ministro de Obras Públicas.

- Señala que se debería hacer un esfuerzo para adquirir las bolsas que se necesitan en el vivero municipal, para la reproducción de plantas. Asimismo, sugiere se haga un convenio de intercambio con otra Municipalidad.

- Solicita la reposición de tres luminarias en el sector de Rancho Pinares, que están fuera de servicio desde su inauguración.

- Solicita la posibilidad de instalación de teléfonos en la Población San Andrés.

El Sr. Alcalde informa que pidió audiencia al Gerente de la C.T.C., para solicitar la ampliación de líneas telefónicas en la Comuna.

- Representa la molestia de las personas que tienen patente por los permisos con venta de bebidas alcohólicas que se otorgan en la Pista Municipal.

  El Sr. Alcalde informa que no hay límite en los permisos con venta de bebidas alcohólicas.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Señala la conveniencia de cambiar la feria que se ubica en calle 1er. Centenario a otra calle, ya que la ocupación de esa arteria provoca muchos problemas en el tránsito.

- Denuncia a una persona que está estafando a mucha gente, a la que atiende en calle 1er. Centenario, al lado de la Verdulería El Quinahuino y que tiene un programa en Radio Atardecer, los días martes, de 19.30 a 20.00 horas

  El Sr. Alcalde señala que personalmente se preocupará de esta situación.

- Solicita revisar la última luminaria ubicada al final de calle Dionisio Acevedo, la que se encuentra desconectada.

- Consulta por el estudio integral de mejoramiento del sistema eléctrico de la Comuna.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Insiste sobre el mejoramiento de la Plaza Reina del Mar.

- Consulta cuando se continuará la construcción de veredas a Pueblo de Viudas.

- Comenta que en Cáhuil hay más de cincuenta personas interesadas en la instalación de teléfonos, por lo que este proyecto puede ser una realidad.

- Solicita el mejoramiento de luminarias en el sector de Infiernillo y, en forma muy especial, en calle Aviador Acevedo con Suiza, donde hay que colocar luminaria.

- Informa sobre el Campeonato Provincial de Cueca que se realizó en Paredones e informa que el Regional se efectuará en la Comuna de Litueche, el sábado 23, a las 19.30 horas, al que está todo el Concejo invitado.

- Solicita la posibilidad de móvil para el dla sábado 23, a las 15.30 horas, donde se realizará una reunión con la Junta de Vecinos de La Villa.

Sr. Alcalde.

- Consulta a los Sres. Concejales su opinión respecto a la visita que realizó S.E. el Presidente de la República a la Comuna, el 15 de mayo recién pasado.

  El Concejal Sr. Polanco Galarce destaca la importancia de la visita del Presidente a la Comuna, pero señala que lo negativo estuvo en que el Concejo en pleno no hubiese podido estar con el gobernante, así como lo hicieron los dirigentes de la Concertación.

  El Concejal Sr. Bichón comparte el planteamiento del Concejal Sr. Polanco Galarce y señala que el almuerzo de S.E. con la Concertación fue programado por la Gobernación. Agrega que en la ocasión el Diputado Sr. Juan Núñez, le manifestó su apoyo para que Pichilemu fuese el beneficiado con el Casino de Juegos en la Región, como asimismo en otras iniciativas que tenga la Comuna.

  El Concejal Sr. Polanco Contreras también comparte lo expresado por el Concejal Sr. Polanco Galarce, agregando que así como S.E. se reunió con la Concertación, también debería haberlo hecho con el Concejo Municipal. En cuanto a la visita, indica, sin duda que fue positiva y que espera que de los resultados que todos esperan.

  El Concejal Sr. Saldías señala que coincide con los demás Concejales e indica que a su juicio no se eligió a las personas más representativas del sector rural para recibir la entrega simbólica de los bonos de PRODESAL. También, esa persona, señala, nombró a autoridades que no se encontraban en la ceremonia.

  El Concejal Sr. Leyton manifiesta su malestar por no haber sido considerado para nada en la visita del Presidente, razón por la cual se marginó. Indica que por lo menos, como Concejo, deberían haber ido a recibirlo.

  El Sr. Alcalde informa que las Municipalidades no tienen nada que ver con la visita del Presidente, ya que el protocolo se maneja a través de la Presidencia, la Intendencia y la Gobernación. Explica que solicitó la posibilidad que el Presidente, antes del almuerzo, se reuniera unos minutos con el Concejo, pero no fue posible.

- Da cuenta de la audiencia con Monseñor Sergio Valech, en la que participó con el Concejal Sr. Saldías y con la Encargada de Turismo, la que se solicitó con el afán de recuperar objetos y documentos del Cardenal Caro para el Museo.

  El Concejal Sr. Saldías acota que existe la posibilidad de recuperar un Busto del Cardenal Caro que el Arzobispado regaló a la Municipalidad de Lo Espejo, con el compromiso que lo instalara, situación que hasta hoy no se ha producido, por lo que se debería tratar de recuperar para instalarlo en la localidad de Ciruelos.

- El Sr. Alcalde indica que en lo sucesivo, a cada audiencia asistirá con el Concejal que lo quiera acompañar, porque le da mucho más apoyo a la gestión y porque los temas que se tratan son todos de importancia para la Comuna.

- Informa que el martes 26 visitará la Comuna el H. Senador de la República, Sr. Andrés Chadwick y propone que dentro de la línea de trabajo que tienen con todos los parlamentarios de la Región, lo reciban como Concejo para solicitarle su apoyo en todas las materias que son de interés comunal.

Los Sres. Concejales acuerdan recibir al H. Senador Sr. Chadwick, el día martes 26, a las 13.00 horas, en una reunión almuerzo en la Hostería La Gloria.

- Da cuenta de la entrevista sostenida con el Gerente y con el Jefe de Operaciones de Megavisión, los que están dispuestos a hacer el proyecto para solicitar al Ministerio de Transporte la cobertura en Pichilemu, una vez que el Municipio les entregue el terreno, la caseta y los equipos para la antena, lo que sin contar el terreno que tendría que ser el mismo donde están ubicadas las otras antenas, tiene un costo aproximado de $ 20.000.000.- Indica que como el estudio está hecho, depende de la Comuna realizar el esfuerzo de reunir los recursos para lograr este objetivo, en una campaña que involucre a toda la gente.

Se levanta la sesión a las 9.22 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-

BASES GENERALES

1.- IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DEPARTAMENTO DE SALUD
RUT. 69.091.200-7
ANGEL GAETE N° 365.

2.- IDENTIFICACION DE LOS CARGOS A PROVEER. :

a.- PLANTA : Funcionario categoría "A". Ley 19.378.
CALIDAD: Titular, 30 horas semanales.
FUNCIONES: Médico Dpto. de Salud Pichilemu, Postas y EM.R.
N° CARGOS: 01.

b.- PLANTA: Funcionario categoría "D" Ley 19.378.
CALIDAD: Titular, 44 horas semanales.
FUNCIONES: Auxiliar Paramédico Posta de Cáhuil.
N° CARGOS: 01

3.- REQUISITOS:

1.- GENERALES : Lo establecido en el Artículo 9 de Ley 19.378.
Estatuto de Atención Primaria Municipal.

2.- ESPECIFICOS : Título habilitante para cargo que postula.

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS:

1.- Curriculum Vitae.
2.- Fotocopia de Cédula de Identidad y Registro Electoral.
3.- Certificado de Nacimiento (original)
4.- Certificado de situación militar si procediese (original)
5.- Certificado de salud compatible con el cargo, otorgado por los Servicios de Salud del País, a través de los Hospitales Dependientes (original).
6.- Certificado de Antecedentes (original)
7.- Declaración Jurada ante Notario del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos:
a.- No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hubieren transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
b.- No estar inhabilitado para el Servicio de funciones o cargos públicos, ni encontrarse condenado o procesado por crimen o simple delito
8.- Certificado de Título Original.

5.- FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO.

5.1 Puntajes y ponderación en procedimientos para la evaluación de los antecedentes.

FACTOR 12		PUNTAJE	
Calificación de Título	6.1 - 7.0 = 17 Pts.	5.1- 6.0 = 13 Pts.	4.0 - 5.0 = 8.5 Pts.
Capacitación Atención Primaria	1000 ó más Pts. = 24 Pts.	999 - 100 = 18 Pts.	99 - 0 = 12 Pts.
Experiencia Laboral (años)	5 ó más = 13 Pts.	3.1 - 4.9 = 9 Pts	0 - 3 = 6.5 Pts
Entrevista Personal	1° Ptj. 46 Pts.	2° Ptj. 35 Pts.	3° Ptj. 23 Pts.

6.- POSTULANTE IDONEO

Se considera Postulante Idóneo, el que obtenga un puntaje mínimo de 65 puntos.

7.- CRONOGRAMA

Presentación de antecedentes hasta el	01 de Julio de 1998
Aviso a Preseleccionados	02 de Julio de 1998
Entrevista a Preseleccionados	03 de Julio de 1998
Resolución	06 de Julio de 1998
Fecha de Ingreso al Servicio	13 de Julio de 1998

8.- REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION DE ANTECEDENTES

1.- El Concurso para cargos titulares será convocado por el Sr. Alcalde de la comuna de Pichilemu mediante la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio, de ordenación de la publicación de éste, en el diario el Rancagüino y oficiar al resto de los Municipios de la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

8.2. El Director del Departamento de Salud de Pichilemu procederá a informar al Sr. Director del Servicio de Salud O'Higgins, los cargos a concursar para su conocimiento y difusión en Establecimientos de Salud de su jurisdicción y solicitar la presencia de un representante de Atención Primaria para la selección del concurso.

8.3. Los curriculum deberán entregarse en sobres cerrados, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Pichilemu (Angel Gaete N° 365), indicando en su exterior el nombre del postulante, al cargo que postula y su firma al lado de su nombre.

RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso se resolverá el día 06 de julio, antecediéndose las entrevistas a los preseleccionados el día 03 de julio, la fecha de ingreso al servicio será el 13 de Julio de 1998.

La comisión seleccionará los 3 puntajes más altos y los propondrá al Sr. Aalcalde, quien notificará por escrito o personalmente al interesado, que a su vez deberá manifestar su aceptación al cargo y acompañar los documentos probatorios de los requisitos al ingreso, en el plazo que se indica.